



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAY 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado, Maestría en Historia Regional Argentina, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda **GUADALUPE DEL VALLE MONTALBÁN GALVÁN**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°207/2025; Y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección, se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda Guadalupe del Valle Montalbán Galván, titulado "**La atención de la salud, entre lo informal y lo formal. Catamarca 1810-1890**", cuya directora de tesis es la Mgtr. Gabriela Estela de la Orden.

Que el Comité Académico de la Maestría, según Art. N° 32 del Reglamento de la Carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis;

Que Gabriela Estela de la Orden es Magister en Historia por la Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, España; Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Catamarca y Profesora de Historia por el Instituto Superior del Profesorado de Catamarca;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 13/05/2025)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**LA ATENCIÓN DE LA SALUD, ENTRE LO INFORMAL Y LO FORMAL. CATAMARCA 1810-1890**" perteneciente a la maestranda, **GUADALUPE DEL VALLE MONTALBÁN GALVÁN**, DU N° 32.628.539, legajo 033, de la carrera de Postgrado *Maestría en Historia Regional Argentina*, según se consigna:

044



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

PRESIDENTE:

Dra. **MARÍA LAURA RODRÍGUEZ**, (UNC, CIECS-CONICET), DU N°
25.702.934

VOCALES:

Dra. **MARÍA DOLORES RIVERO**, (UNR, UNC, ISHIR-CONICET), DU N°
34.689.419

Dra. **PAULA MARÍA SEDRAN**, (UNR, ISHIR-CONICET), DU N° 29.520.260

SUPLENTE:

Mgtr. **JUDITH DEOLINDA DEL VALLE BAZÁN**, (UNCA), DU N° 27.117.968

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Mgtr. **GABRIELA ESTELA DE LA ORDEN**, DU N° 5.435.440 (UNCA), en la dirección del Proyecto de Tesis presentado por la maestranda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

0441

b.p

ES COPIA FIEL

Dra. **LILIA EXENI**
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. **SILVANA ANDRADA**
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.